



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgado Por: LUIS PUGA Y ROSA LANCHIMBA

A favor de: FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ

El: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Parroquia:

Cuantiá: USD. 100,00

Quito, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuaris)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P30046

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

LUIS FERNANDO PUGA CRUZ

ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA

A FAVOR DE

FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ

CUANTIA: USD. \$ 100,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cinco de noviembre del dos mil trece; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes los señores LUIS FERNANDO PUGA CRUZ; y, la señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, ambos divorciados, por sus propios derechos; y, como cesionario el señor FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, de estado civil casado con la señora SANDRA MARIBEL PUGA LANCHIMBA, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Cantón El Chaco, Provincia de Napo, temporalmente de tránsito por esta Ciudad y Cantón Quito los cedentes; y, el cesionario domiciliado en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a

escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo, sírvase insertar una de CESION de PARTICIPACIONES SOCIALES, de conformidad a las siguientes Cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato: Por una parte, el señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ; y, la señora ROSA ELISARETH LANCHIMBA LANCHIMBA, de estado civil divorciados, domiciliados en el Cantón El Chaco, Provincia de Napo, temporalmente de tránsito por esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a quienes más adelante se los llamará simplemente CEDENTES; y, por otra parte, el señor FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, de estado civil casado con la señora SANDRA MARIBEL PUGA LANCHIMBA, domiciliado en esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a quien más adelante se lo llamará simplemente CESIONARIO. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, con entera capacidad para contratar y poder obligarse, por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciséis de marzo del año dos mil once, ante el Doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Público Octavo del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; fue Aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución Número SC punto IJ punto DJC punto Q punto Uno Uno punto Cero Cero Uno Dos Ocho Cinco

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



(SC.IJ.DJC.Q. 11.001285), de fecha diecinueve de marzo del año dos mil once; y, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, el cinco de abril del año dos mil once, bajo el Número Mil ciento veinte y cinco (1125), Tomo Ciento cuarenta y dos (142), Repertorio Número Cero uno cuatro *cero cuatro siete (014047).; y, b).- Por la constitución de la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.; la señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, en su estado civil anterior de casada con el señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, es Propietaria de Cien Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, en la citada Compañía.

TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, los Cedentes señores: LUIS FERNANDO PUGA CRUZ; y, ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, ceden a favor del Cesionario señor FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, de estado civil casado con la señora SANDRA MARIBEL PUGA LANCHIMBA, las Cien Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que poseen en la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA., con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas.

CUARTA.- PRECIO: El Precio de las Participaciones que se ceden es de Cien Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de contado. Los Cedentes declaran haber

recibido dicho valor a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y normal circulación, de manos del Cesionario; razón por la cual, renuncian a presentar reclamo alguno en lo posterior por tal concepto. QUINTA.- ACEPTACION: El Cesionario, acepta la Cesión de Participaciones realizada a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION. Queda facultado el Cesionario, para obtener que de la presente escritura pública se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, referente a la constitución; así como, al margen de la matriz, de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Octava del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; para que, surta los efectos legales respectivos. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como Documentos Habilitantes: a).- El Acta de la Compañía, en la que se autoriza a la Socia señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, para que transfiera las Cien Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, que posee en la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA., a favor del Cesionario; y, b).- El Certificado correspondiente que acredita que, la Socia señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, se encuentra al día en el pago de sus aportes sociales a la Compañía. OCTAVA.- RATIFICACION: Los Contratantes, se afirman y ratifican en el contenido íntegro de las Cláusulas que anteceden; las hacen suyas, por así convenir a sus recíprocos intereses y aspiraciones.

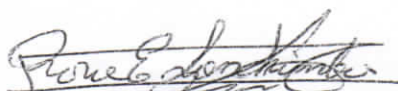
Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Usted señor Notario, se servirá agregar las demás Cláusulas de estilo para su validez; a fin de que, surta los efectos legales correspondientes." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge Chávez Lara con matrícula profesional número diez mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

x 
LUIS FERNANDO PUGA CRUZ
C.C. No. 150043996-1

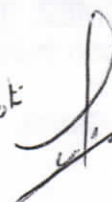


x 
ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA
C.C. No. 1500442551



x 
FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
C.C. No. 1720150507



W. not. 

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil trece, a las ocho horas, en el Local de la **Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.**, ubicado en la siguiente Dirección: Los Jazmines N56 – 31 y Avenida De Los Fresnos, de esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; de conformidad con lo estipulado en el Artículo Doce de los Estatutos de la Compañía; en atención a la convocatoria realizada por escrito, el día Lunes cuatro de noviembre del año dos mil trece; y, actuando como Presidente el señor **FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ**; y, como Secretaria para la elaboración del acta respectiva, la Gerente señora **ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA**; se procede a la reunión de Junta General Universal de Socios de la Compañía, de conformidad al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Socios asistentes; y, constatación del Quórum.;
- 2.- Recepción e instalación de la Junta General Universal de Socios, por parte del señor **FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ**, Presidente de la Compañía.;
- 3.- Lectura de la Convocatoria previa.;
- 4.- Resolución sobre la Autorización solicitada por la Socia señora **ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA**, para Ceder las Cien Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que posee en la **Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.**, a favor del Socio señor **FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ**, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 172013050-7; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas.; y,
- 5.- Cierre.

DESARROLLO:

1.- Con la presencia de los siguientes señores Socios: FRANKLIN EDISON CHICAIZA TITUAÑA, FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA, WILLIAN AMABLE SAQUINGA YANCHATIPAN; y, FANNY NORMA SARMIENTO ZHININ; se constata el Quórum correspondiente al Ciento por Ciento del Capital Social de la Compañía; por lo que, tomando en consideración la aceptación unánime de los Socios de la Compañía, para la celebración de la Junta, se declara a la Junta General Universal de Socios, legalmente constituida.;

2.- El señor FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, agradece su presencia y cumplimiento a la Convocatoria, realizada por escrito, el día Lunes cuatro de noviembre del año dos mil trece; y, procede a declarar instalada la Junta General Universal de Socios de la Compañía.;

3.- Se procede a dar lectura de los puntos constantes en la Convocatoria realizada; mismos que, son aprobados.;

4.- La Socia señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, solicita la palabra y manifiesta que ha presentado la respectiva solicitud, tendiente a obtener la Autorización para Ceder las Cien Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que posee en la **Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.**, a favor del Socio señor FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana Número 172013050-7; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas; por lo que, ratifica su pedido. La solicitud presentada es aceptada por todos los Socios de la Compañía; por lo cual, autorizan se le entregue el respectivo Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, para los fines legales del caso. La Beneficiaria agradece la autorización concedida a su favor.; y,

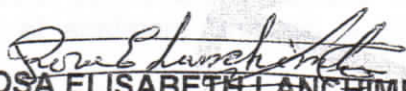
5.- A las nueve horas, una vez que se han finiquitado todos los Puntos constantes en el Orden del Día; y, al no haber más asuntos que tratarse, el señor Presidente de la Compañía, procede a dar por terminada la Junta.

Transcicopet Cia. Ltda.

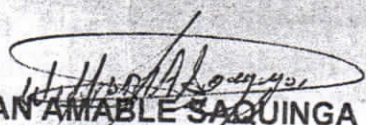
TRANSPORTE - INDUSTRIAL - COMERCIAL Y PETROLERO

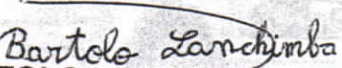
Para validez y eficacia de todo lo acordado, los Socios asistentes solicitan que se redacte el Acta respectiva; y, proceden a suscribirla en unidad de acto, para los fines legales correspondientes.


Sr. FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ.
C.C.- 172013050-7.


Sra. ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA.
C.C.- 150044255-1


Sr. FRANKLIN EDISON CHICAIZA TITUAÑA.
C.C.- 171331589-1.


Sr. WILLIAN AMABLE SAQUINGA YANCHATIPAN.
C.C.- 180313204-0.


Sr. BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA.
C.C.- 170348053-1.

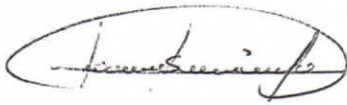
RAZON: La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presento es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a.....

25 NOV 2013

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





Sra. FANNY NORMA SARMIENTO ZÚÑIGA
C.C.- 171435302-4.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a single continuous loop.

CERTIFICADO.

FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, en mi calidad de Presidente, de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.**; por medio de la presente CERTIFICO que la Socia señora **ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA**, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana **No. 150044255-1**; y, Gerente de la misma; no mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizada hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito D.M., a 22 de Noviembre del 2.013.

Atentamente.



Sr. FRANKLIN ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ.
C.C.-172013050-7.
PRÉSIDENTE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EXTRANJERIA

CIUDADANIA 172013050-7
 GONZALEZ GOMEZ FRANKLIN ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
 23 AGOSTO 1985
 001-0130 00130 -M
 PICHINCHA/QUITO
 YARUQUI 1986



ECUATORIANA ***** V444314442
 CASADO SANDRA M PUGA LANCHIMBA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS ALEJANDRO GONZALEZ
 MARIA MANUELA GOMEZ
 QUITO 03/12/2012
 03/12/2024
 DUP 0122890



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0246 **1720130507**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ GOMEZ FRANKLIN ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		CORDILLERA
CANTÓN	PASQUITA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LUIS PUGA CRUZ
 Y ROSA LANCHIMBA LANCHIMBA A FAVOR DE FRANKLIN
 ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, DEBIDAMENTE firmada y
 sellada en Quito, en la misma fecha de su
 celebracion.



[Signature]
 DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON PICHINCHA



Dr. Fernando Polo Elmi

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PUGA CHICAIZA SEGUNDO ABEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ H MARIA ERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDAZNA
2012-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-14

V4344V4244



000450705



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PUGA CRUZ
LUIS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
QUIJOS
SAN FRANCISCO DE BORJA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-01-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

150043996-1
NOTARIA 27
QUITO - ECUADOR



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANCHIMBA UMAQUINGA BARTOLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANCHIMBA TANDAYAMO LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-04

V4443V4442



00097239



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LANCHIMBA LANCHIMBA
ROSA ELISABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CANGAHUA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº 150044255-1



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0269

1500442551

NÚMERO DE CERTIFICADO
LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELISABETH

NAPO
PROVINCIA
EL CHACO

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CHACO

CANTÓN
PARRÓQUIA
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0265

1500439961

NÚMERO DE CERTIFICADO
PUGA CRUZ LUIS FERNANDO

NAPO
PROVINCIA
EL CHACO

CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTA ROSA DE
QUIJOS

CANTÓN
PARRÓQUIA
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

SANTA ROSA
ZONA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA 172013050-7
 GONZALEZ GOMEZ FRANKLIN ALEJANDRO
 PICHINCHA/QUITO/YARUGUI
 23 AGOSTO 1985
 001- 0130 00130 -M
 PICHINCHA/QUITO
 YARUGUI 1986




ECUATORIANA ***** V4443I4442
 CASADO SANDRA N PUGA LANCHIMBA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS ALEJANDRO GONZALEZ
 MARIA MANUELA GOMEZ
 QUITO 03/12/2012
 03/12/2024
 DUP 0122890



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0246 **1720130507**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ GOMEZ FRANKLIN ALEJANDRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	COCHAPAMBA	
QUITO		CORDILLERA
CANTON	PARRAGUA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
 PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN LUIS PUGA CRUZ
 Y ROSA LANCHIMBA LANCHIMBA A FAVOR DE FRANKLIN
 ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, DEBIDAMENTE firmada y
 sellada en Quito, en la misma fecha de su
 celebracion.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON PICHINCHA



ZON DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía Denominada SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRASCICOPET CIA. LTDA., número 01921, celebrada ante mí, el 16 de marzo de 2011, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2013-17-01-27-P30046, que otorgan Luis Fernando Puga Cruz y Rosa Elisabeth Lanchimba Lanchimba a favor de Franklin Alejandro González Gómez, autorizada por el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 25 de noviembre del 2013.- Quito, 03 de diciembre del 2013.-

EL NOTARIO




DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	870
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1500439961	PUGA CRUZ LUIS FERNANDO	El Chaco	CEDENTE	Divorciado
1500442551	LANCHIMBA LANCHIMBA ROSA ELISABETH	El Chaco	CEDENTE	Divorciado
1720130507	GONZALEZ GOMEZ FRANKLIN ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FERNANDO POLO ELMIR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1125 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE ABRIL DE 2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

